

Segunda id. Noventa y cinco de Santa Eulalia
y doscientos tres de Puente de Hocios.
Tercera id. Quinientos de Puente de Hocios.
Cuarta id. Quinientos de Sactomera.
Quinta id. Los doscientos seis del Raal, y cien-
to nueve de Sactomera.

Noveno Distrito del Hospital - mil ochocien-
tos setenta y cuatro electores.

Cuatro Secciones - Cuatro Concejales.
Primera Seccion. Quinientos de San Juan.
Segunda id. Doscientos seis de San Juan y
los doscientos noventa de los Garres.
Tercera id. Los trescientos cuarenta y uno del
Plano de Brujas, y los ochenta y ocho de Beneta.
Cuarta id. Los ciento cuarenta y uno de Los
Martines, los ciento veinte y seis de Paños
y Mendigo, los ciento doce de las Cañadas
de San Pedro, y los setenta de Baluicas.

Décimo Distrito del Barrio - dos mil dos-
cientos ochenta y un electores - siete mil doscien-
tos ochenta y cinco residentes.

Cinco Secciones - Cuatro Concejales.
Primera Seccion. Quinientos del Carmen.
Segunda id. Quinientos del Carmen.
Tercera id. Cuarenta y ocho del Carmen y cua-
trocientos cincuenta y dos de San Benito.
Cuarta id. Doscientos cincuenta y dos de San
Benito y los doscientos siete del Rincon de Seca.
Quinta id. Los doscientos noventa de la Gra-
alta y los treinta y cuatro de Jurado.

Acto seguido se procedio al sorteo de
los concejales que corresponden á cada Distrito.